



CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 71361523
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 9/04/1983
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3154712768
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 5
 ARL: NO APLICA

FECHA DEL EXAMEN: 28/09/2021 8:12 a. m.

Paciente: ERNESTO JOSE RESTREPO ECHAVARRIA
 Edad: 38 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUÍA
 Dirección: CRA 86 N 49 E 85
 Empresa: PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: SOLTERO(A)
 EPS: Sura
 AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRiccIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugeritivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19. TOXICOS : NEGATIVOS. Se le realiza prueba psicosomática, audiometría, visíometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Al realizar el examen físico osteomuscular con énfasis en miembros superiores, se presenta antecedente de lesión osteomuscular antigua en antebrazo izq , al momento del examen físico no se evidencia alteraciones, que le generen restricciones laborales. No obstante lo anterior, no es posible asegurar de manera prospectiva, que bajo ciertas laborales donde se le exijan movimientos repetitivos de los diferentes segmentos corporales o durante jornadas de trabajo extenuantes, no vayan aparecer síntomas o lesiones derivados del sobreesfuerzo.

RECOMENDACIONES

1. Valoración por NUTRICION en su eps.
2. Se debe adoptar medidas de bioseguridad para covid 19, de acuerdo a su labor.
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S NIT 8000655468-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verídica. Queda bajo sanción de la empresa contratarante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LIZBETH CRISTINA CAÑOLA
 Thu Oct 8 2020 07:12:04
 LIZBETH CRISTINA CAÑOLA MARQUEZ
 MEDICA SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 058102

ERNESTO RESTREPO
 Tue Sep 28 2021 06:26:33

Firma del paciente